

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,  
CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

D. Julián Martínez García	Ayuntamiento de Agron
D. Víctor Morales Morales	Ayuntamiento de Albolote
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jose Pino Muñoz	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomas Ruiz Maeso	Ayuntamiento de Atarfe.
D. Horacio Medina Medina.	Ayuntamiento de Calicasas.
D <sup>a</sup> . Encarnación García García.	Ayuntamiento de Chauchina.
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ascensión Molina Caballero	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Juan Antonio Bellido Lozano	Ayuntamiento de Cijuela.
D. Manuel Lucena Sánchez.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justo Sánchez Pérez.	Ayuntamiento de Colomera.
D. Francisco J. Guerrero Lopez.	Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martínez Suárez	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D. Isidoro Ruiz Ubago.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D. Francisco J. Domene Rodriguez	Ayuntamiento de Íllora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	Ayuntamiento de Jun.
D. Noel López Linares	Ayuntamiento de Maracena.
D. Manuel García Cerezo	Ayuntamiento de Moclín
D. Ernesto J. Luzón Martín	Ayuntamiento de Nívar
D. Emilio M. Fernández Hurtado.	Ayuntamiento de Peligros.
D. José Enrique Medina Ramírez	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Emilio Rodríguez de la Oliva.	Ayuntamiento de Pulianas.
D. Juan Cobo Ortiz	Ayuntamiento de Santa Fe.
D <sup>a</sup> . Francisca Blanco Martín	Ayuntamiento de Valderrubio.
D. José Aranda Rodriguez	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Fernando Machado Cabrerizo	Ayuntamiento de Ventas de Huelma
D. Luis Antonio Pérez Sánchez	Ayuntamiento de Viznar

Se incorpora la Alcaldesa de Alfacar en el punto 4º y la Alcaldesa de Chauchina en el punto 6º, el representante del Ayto de Láchar no asiste.

**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D<sup>a</sup>. María José Mateos Ortigosa, **Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira**, D. Manuel Hernández García.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Colomera, siendo las 13:00 horas del día 10 de febrero, se celebró sesión ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de

los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. . Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta resoluciones Presidencia y Gerencia.
3. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la empresa mixta Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, Sociedad Anónima.
4. Información, solicitud, y/o ratificación de proyectos, convenios y acuerdos.
5. Información General
6. Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Presidente, quien da la bienvenida al nuevo Alcalde de Nívar Don Ernesto J. Luzón Martín, perteneciente al PP.

Interviene el Sr. Alcalde de Colomera, Justo Sanchez Pérez, quien da la bienvenida a su pueblo y pone a disposición de todos las instalaciones de este nuevo Ayuntamiento, donde se concentran todos los servicios.

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

**PUNTO 1º:**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A continuación se da cuenta del Acta de la sesión de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece.

Interviene el Sr. Cobo , representante de Santa fe. En mi intervención hay que añadir la palabra fotocopias “.....*se remitan fotocopias....*”.

Interviene el Sr. Presidente. En mi intervención hay que añadir “....*una relación con el extracto de la misma...*”.

A continuación el Acta es aprobada por **unanimidad**, con la introducción de las modificaciones anteriores.

**PUNTO 2º:**

**DAR CUENTA RESOLUCIONES PRESIDENCIA Y GERENCIA**

Se da cuenta de la relación de Decretos de Presidencia remitidas a todos los miembros de la Asamblea.

**PUNTO 3º:**

**NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MIXTA SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Se da cuenta que el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, “FCC”) van a constituir una sociedad mixta para la gestión del servicio público de recogida y transporte de residuos urbanos, de conformidad con el acuerdo de adjudicación a FCC adoptado el día 25 de julio de 2013 por la Asamblea del Consorcio tras la licitación realizada para la selección de un socio privado para la constitución de la referida sociedad mixta.

En concreto, el artículo 8 de los referidos estatutos establece:

*“En la Junta General la representación orgánica del Consorcio corresponde a las personas que designe la Asamblea del Consorcio.*

*La representación orgánica del socio privado corresponde a las personas físicas, debidamente facultadas o apoderadas, de conformidad con la legislación mercantil.”*

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA, con 55 votos a favor de PSOE y 1 voto a favor de IUCA, haciendo un total de 56 votos a favor; 26 votos en contra del P. P. y las abstenciones de los municipios de Pulianas y Güevéjar con 5 votos, lo que sigue:

**PRIMERO.-** Designar como persona física representante del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira para asistir a las Juntas Generales de la sociedad cuya constitución con FCC se pretende, a D. Noel López Linares, con D.N.I. 74658680-J.

**SEGUNDO.-** Proponer a la Junta General de la sociedad de nueva creación como miembros del Consejo de Administración a D. Noel López Linares con D.N.I. 746558680-J y a D. Francisco Jose Martín Suárez con D.N.I. 44277764-G y con domicilio a estos efectos en C/ Doctor Jiménez Rueda, nº 10, de Atarfe.

**TERCERO.-** Facultar al Presidente del Consejo de Administración para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de los presentes acuerdos, incluso mediante el otorgamiento de los documentos públicos y privados que resultasen precisos al efecto.

**PUNTO 4º:**

**INFORMACIÓN, SOLICITUD Y/O RATIFICACIÓN DE PROYECTOS,**

Dña. Mª José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega- Sierra Elvira, da cuenta de las **Subvenciones, Proyectos, Convenios y Acuerdos** que se pretenden solicitar y/o ratificar.

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

**A**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para la Casa de Oficios Abaco. Su objetivo es preparar a desempleados/ as menores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con actividades de ventas. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de Actividades de Ventas, para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

**B**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo Abaco. Su objetivo es preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con actividades de ventas. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de Actividades de Ventas, para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

**C**

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo “En buenas manos”. Su objetivo es preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo, y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con el Cuidado de personas dependientes (Mayores) y Atención a la Infancia. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son dos módulos formativos de Atención Sociosanitaria de personas en el domicilio y en Instituciones Sociales, y de

atención a la infancia, para un total de 24 alumnos/ as trabajadores/ as, 12 por módulo.

#### D

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para el Taller de Empleo “Prepárate”. Su objetivo es Preparar a desempleados/ as mayores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo. Y Capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con mantenimiento de edificios y equipamientos urbanos. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son un módulo formativo de Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos para un total de 14 alumnos/ as trabajadores/ as.

#### E

Solicitar subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la participación en el programa Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, para la Casa de Oficios “Las Alamedas”. Su objetivo es preparar a desempleados/ as menores de 25 años a través de un programa que combina la formación y el trabajo y capacitar a los alumnos y alumnas para que adquieran conocimientos teórico-prácticos relacionados con mantenimiento de edificios y jardines y zonas verdes. La duración del proyecto es de doce meses. El ámbito de actuación son los municipios integrantes del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son dos módulos formativos, de polimantenedor de edificios y de instalación, mantenimiento de jardines y zonas verdes, para un total de 24 alumnos/ as trabajadores/ as, 12 por módulo.

#### F

Solicitar subvención a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, para la participación en Proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el Marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el proyecto Nuevos Yacimientos de Empleo “Emprende tu futuro”. Su objetivo es impulsar la creación de empleo de la comarca, mediante la puesta en marcha y consolidación de Iniciativas Emprendedoras enmarcadas en los Nuevos Yacimientos de Empleo. La duración del proyecto es de 24 meses. El ámbito de actuación son los municipios del Consorcio Vega-Sierra Elvira. Las acciones a llevar a cabo son información y formación de emprendedores, asesoramiento empresarial, concesión de 14 ayudas de 5.000 € para inicio de actividad, puesta en marcha de iniciativas empresariales, consolidación y seguimiento de iniciativas creadas.

**PUNTO 5º:**  
**INFORMACIÓN GENERAL**

No hay.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se somete a la Asamblea una vez aprobada la urgencia por unanimidad con el quórum exigido la siguiente

**MOCION**

Con fecha 27 de abril de 2012,0 la Asamblea acordó que quien pagara el ejercicio 2011 se le condonaba el ejercicio anterior.

A dicha medida los dos únicos Ayuntamientos que no se acogieron fueron los de Albolote y Atarfe.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

Con carácter excepcional se concede un nuevo plazo a eso dos Ayuntamientos, de 30 días a contar desde la recepción del presente acuerdo para que en el supuesto de que en esos 30 días abonen al Consorcio lo abajo reflejado se le condonará la anualidad anterior.

**ALBOLTE**

Abonando la aportación del ejercicio 2011, 49.508,41 euros, se le condonará la aportación del ejercicio 2010, que asciende a 39.660,68 euros.

**ATARFE**

Habiendo abonado al Ayto. de Atarfe el ejercicio 2011, pasado el plazo concedido en la Asamblea de 27 de abril de 2012, las anualidades referidas en el acuerdo citado se prolongan un año mas con lo cual, abonando la aportación del ejercicio 2012, 48.455,06 euros, se le condonará la aportación del ejercicio 2011, que asciende a 44.612,33 euros de la que resta un pendiente de pago de 38.255,02 euros, por tanto la diferencia de 6.357,31 se descontaran de la aportación del ejercicio 2013.

**PUNTO 6º:**  
**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Emilio Rodríguez de la Oliva, representante de Pulianas. Cualquier información que repercuta en Pulianas además de enviarla al Alcalde tambien hay que enviármela a mi y así se lo ruego al Presidente.

Interviene el Sr. Cobo, representante del Ayto de Santa Fe.

De las Resoluciones y Decretos queremos fotocopia de todas ellas, pudiendo llegar el caso de que me pongo a verlas y hasta que no las vea no comenzamos, no veo ningún inconveniente en que se me den fotocopias.

Interviene el Sr. Presidente. Le damos una relación con todas ellas con extracto del contenido y Vd. pida el que le interese, no tenemos inconveniente en facilitarle la tarea.

Interviene el Sr. Cobo. En el punto 4º de la Asamblea donde se aprueba el Presupuesto, el Presidente ordena al Secretario la elaboración de un informe jurídico y en su caso modificar la base de ejecución referida a las asistencias.

Interviene el Sr. Presidente. Quien dispone que se de lectura al informe, (el secretario procede a dar lectura en ese momento).

A continuación el Presidente manifiesta que se siga con el mismo procedimiento.

Interviene el Sr. Secretario con la autorización del Presidente. Los trabajadores y yo mismo no tenemos el más mínimo inconveniente para que se modifique la base nº 13 y cobrar por los distintos conceptos a que tienen derecho, como Km., gratificaciones, dietas, indemnizaciones etc.

Interviene el Sr. Presidente. Se seguirá haciendo como hasta ahora, con el objeto de homogeneizar todos los conceptos anteriores y que se facilite copia al Sr. Cobo del informe del Secretario, (así se hace en el mismo momento), lo pone a disposición y consideración de la asamblea donde ninguno hace alusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 14:30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Presidente.

D. Noel López Linares.

El Secretario-Interventor.

D. Prudencio Rodríguez Martínez